



INVITACIÓN PÚBLICA IEGVD-CE-010-2023

La Institución Educativa Gustavo Villa Díaz del municipio de Arauca está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo y los expuestos a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Institución Educativa llevará a cabo el procedimiento de selección de contratistas a través de invitación pública bajo la modalidad de selección inferior a 20 SMMLV, según lo estipulado en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075/2015. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate a menor precio la Institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

De la anterior evaluación se organizará el listado en forma descendente de acuerdo al precio de su oferta económica. Una vez se seleccione el contratista de acuerdo a la evaluación económica que se encuentre en primer lugar se verificará los requisitos mínimos habilitantes para proceder a la realización de la comunicación de aceptación de la oferta, en caso de que este proponente no cumpla con estos requisitos mínimos habilitantes se seguirá el proceso con el proponente que sigue en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Si el valor de la oferta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, y de acuerdo con las condiciones técnicas descritas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Elaboración de división en PVC para un aula de clase	M2	12
2	Impermeabilización de placa de la rectoría.	M2	64
3	Elaboración de piso en concreto rustico que conduce de los dos bloques principales hacia el restaurante escolar.	M2	32
4	Cambio de tornillería de amarres para corrección de goteras en el bloque 3	GLOGAL	1



INVITACIÓN PÚBLICA IEGVD-CE-010-2023

Dentro del mismo término de adjudicación, la Institución Educativa, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante comunicación motivada que se publicará en la cartelera informativa de la Institución Educativa, cuando:

1. Todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto.
2. No se presente ninguna oferta.
3. A pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso por la Institución Educativa para subsanar las falencias que sean subsanables, ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación pública	15 de mayo de 2023	Cartelera informativa de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Las propuestas se recibirán hasta (cierre)	15 de mayo de 2023 Hasta las 05:00 p.m.	Correo electrónico: ie.gustavovilla@gmail.com y Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración	16 de mayo de 2023 Hasta las 05:00 p.m.	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	17 de mayo de 2023	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Publicación del informe de evaluación	18 de mayo de 2023	Cartelera informativa de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Observación al informe de evaluación	18 de mayo de 2023 Hasta las 11:00 a.m.	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Publicación de respuestas, comunicación de aceptación	19 de mayo de 2023	Cartelera informativa de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Adjudicación del contrato	19 de mayo de 2023	Secretaria de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz

CORRESPONDENCIA Y LUGAR FISICO DE RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser enviadas o entregadas en la oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz, la cual se encuentra localizada en la Carrera 15 N° 12 – 97 del Municipio de Arauca. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, foliadas y en sobre cerrado en el cual se indique el número de la invitación, número de folios, objeto de la invitación, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico, además de la oferta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas



INVITACIÓN PÚBLICA IEGVD-CE-010-2023

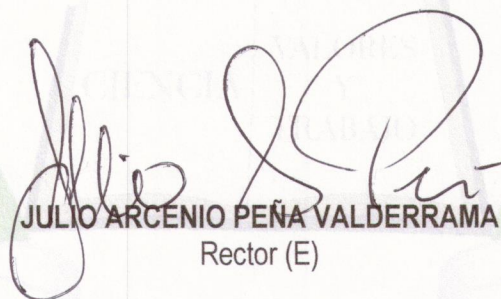
enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

REQUISITOS HABILITANTES

1. Certificado de cámara de comercio con fecha no superior a un (01) mese de expedición.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Copia de la cédula de ciudadanía de persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
4. Prueba de afiliación al sistema general de seguridad social: Para personas naturales copia de autoliquidación del último mes, para personas jurídicas certificado previsto en el art. 50 Ley 789/02.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría del último trimestre.
6. Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría del último trimestre.

Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y se otorgará un día hábil de plazo para la subsanabilidad del mismo, de no ser posible se adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

Dada en Arauca, a los 15 días del mes de mayo de 2023.



JULIO ARCENIO PEÑA VALDERRAMA
Rector (E)